

Puerto Montt, 10 SET. 2020
RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1000923

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1000923, presentada con fecha 24.08.2020 por la contribuyente RAUL FERNANDEZ VASQUEZ, RUT N° [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) formularios 21 que se detalla(n), folio N°:

- 49121118 de fecha de emisión 18.08.2020
- 49103589 de fecha de emisión 18.08.2020
- 49014050 de fecha de emisión 18.08.2020

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

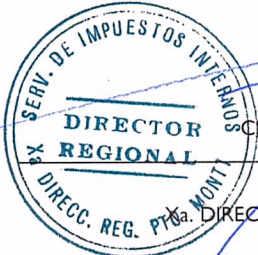
RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

☐ 0% del interés penal ☐ 0% de Multas asociadas al impuesto ☐ 90% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


CRISTIAN GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECC. REG. PTO. MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: [REDACTED] Fecha . 10/09/2020.				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1000923; de fecha 10 SET. 2020 , que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe